

IMPORTADORA IMDANROY CIA LTDA
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA **IMDANROY CIA LTDA**

1.-En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA **IMDANROY CIA LTDA** Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **IMDANROY CIA LTDA** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. **Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.**

- **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: se ha realizado las resoluciones, actas y Libros Sociales adoptadas por la Junta de Accionistas a mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales así como el Expediente de Actas, no ha surgido movimiento en el Libro de Acciones y Accionistas y El Libro talonario está todo en orden.

- **Verificación de Estados Financieros**

En cuanto a la Situación Financiera de **IMDANROY CIA LTDA** hemos revisado analíticamente las cuentas que componen los Cuatro Estados Financieros de acuerdo a las **Nomas Internacionales de Información Financiera** y encontramos que las cuentas están reveladas a su valor razonable y cumpliendo con las normas arriba citadas, en cuanto a los activos encontramos que la fortaleza radica en las CUENTAS POR COBRAR debido a su actividad económica, respecto a los pasivos se revisaron las operaciones efectuadas con los accionistas y se encontró que todo está en regla en lo que respecta a la liquidez arroja una ganancia liquida de **USD \$ 4.735,75**

Concluyo que se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.


Ing. Paola Sarango
COMISARIO PRINCIPAL